



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 05-2016

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ  
REALIZADA EL 27 DE ENERO DE 2016

En la ciudad de Alausí, el 27 de enero de 2016, a las 17H09 se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Vicealcalde José Quizhpi, por delegación del señor Alcalde Manuel Vargas; la señora concejal Fanny Argos y los señores concejales Lic. Pablo Sinchi, T.Crnl. Carlos Luna y Ab. Francisco Buñay. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo y Antonio Fray, Procurador Síndico. Por secretaría se da lectura del oficio No. 0165-2016-MSVV-A-GADMCA, de 27 de enero de 2016, suscrito por el señor Manuel Vargas, dirigido al señor José Quizhpi, Vicealcalde del cantón Alausí: "Por tener que acudir a una reunión en la Prefectura de Chimborazo, me permito delegar a usted como segunda Autoridad Ejecutiva, en su condición de Vicealcalde del cantón, presida la sesión extraordinaria el día miércoles 28 de enero de 2016, a partir de las 16h00". Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión extraordinaria del concejo municipal, a realizarse el día miércoles 27 de enero de 2016, a las 16H00, en el salón de sesiones para tratar el único punto del ORDEN DEL DÍA: Tratamiento en segunda y definitiva instancia del proyecto de reforma a la ordenanza que establece la escala de remuneraciones mensuales unificadas para el ejecutivo y los servidores de libre nombramiento y remoción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Sr. Vicealcalde.- Por delegación del señor Alcalde, compañeros Concejales voy a presidir esta sesión y como tienen conocimiento el día de ayer aprobamos en primer debate esta reforma a la ordenanza y el día de hoy se ha convocado para el tratamiento y aprobación en segundo y definitivo debate, también debo mencionar que ayer no estuvo presente el señor Concejal Francisco Buñay pero ya se ha explicado en forma resumida sobre el objetivo de esta reforma, con esta información pongo en consideración de ustedes compañeros Concejales el único punto que tenemos el día de hoy. Ab. Francisco Buñay.- Moción que entre a la votación. Sra. Fanny Argos.- Apoyo a la moción para que entre a la votación. Sr. Vicealcalde.- El compañero Francisco Buñay ha presentado la moción para que entre a la votación y a esta moción apoya la compañera Fanny Argos, tenga la bondad señor secretario de convocar a votación para aprobar en segundo y definitivo debate. Secretario.- Me permito convocar a votación el tratamiento en segundo y definitivo debate del proyecto de reforma a la ordenanza que establece la escala de remuneraciones mensuales unificadas para el ejecutivo y los servidores de libre nombramiento y remoción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARIA FANNY: A favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Aprobado. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Aprobado en segundo debate. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Aprobado en segundo debate. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Para que pueda cumplir todas las normas hemos aprobado en segundo debate por todos los compañeros concejales, por lo tanto mi voto es a favor. RESULTADOS: A FAVOR: 5 VOTOS. EN CONTRA: CERO VOTOS. En consecuencia se aprueba en segundo y definitivo debate el proyecto de reforma a la ordenanza que establece la escala de remuneraciones mensuales unificadas para el ejecutivo y los servidores de libre nombramiento y remoción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. RESOLUCIÓN 006-SCM-2016: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión extraordinaria realizada el 27 de enero de 2016, en el único punto del orden del día "Tratamiento en segunda y definitiva instancia del proyecto de reforma a la ordenanza que establece la escala de remuneraciones mensuales unificadas para el ejecutivo y los servidores de libre nombramiento y remoción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí; el Concejo Municipal, en uso de las atribuciones que confiere la ley, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS PARA EL EJECUTIVO Y LOS SERVIDORES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ. Sr. Vicealcalde.- Muchas gracias por la presencia de ustedes, clausuro esta sesión siendo las 17h13.

Sr. José Manuel Quizhpi  
VICEALCALDE

Armando Guaminga  
SECRETARIO DEL CONCEJO

Alausí Grande y Solidario

1